



COMUNICADO

Asociación Nacional
de la Empresa Privada, ANEP

PBX 2209-8300
FAX 2209-8317

ANTE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA CUARENTENA NACIONAL, ANEP COMUNICA:

1. El Gobierno ha emitido desde el día 11 de marzo por lo menos 14 decretos ejecutivos por canales no oficiales y en diferentes versiones, generando confusión y dificultad para acatar las reglas que debemos seguir todos mientras dure la emergencia.
2. Que es urgente la publicación oficial de cada una de las medidas por los canales oficiales y el Diario Oficial antes de hacer valer las las normas, decretos, y protocolos, adjuntando para cada uno de ellos, la razón de publicación.
3. Las empresas estamos acatando las instrucciones de las autoridades a pesar de la confusión y promovemos el trabajo desde casa, sin embargo solicitamos a las autoridades la flexibilidad necesaria en las primeras horas de aplicación de las medidas a fin de evitar sanciones innecesarias producto de la discrecionalidad de los funcionarios que tampoco tienen claros los alcances de las medidas impuestas.

PARA LA ORIENTACIÓN DE EMPRESA Y PERSONAS NATURALES SUGIERE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES QUE FACILITEN ACATAR LAS MEDIDAS:

A LAS EMPRESAS AUTORIZADAS A OPERAR:

1. Cumplir con las medidas sanitarias ordenadas por las autoridades:
 - Mantener permanentes prácticas de higiene y desinfección.
 - Mantener una distancia de al menos 1 metro entre personas
2. Si no han sido incluidas en los listados, a pesar de que sus funciones son vitales para la población, soliciten autorización de funcionamiento al Ministerio de Salud.
3. Es importante realizar los mayores esfuerzos por mantener planilla y salarios de los trabajadores, pese a la reducción de ingresos ocasionados por la restricción de movilidad.
4. A las MIPYMES autorizadas que se les dificulta sostener sus planillas o deban cerrar sus operaciones total o parcialmente, les informamos que ANEP ha propuesto al Gobierno y a la Asamblea Legislativa la creación de un mecanismo compensación de pago de salario a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Por El Salvador, más empresas, más inversión, más empleo.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

ANEP representa 15 mil empresas. 93% pequeña empresa, 4% mediana empresa, 3% gran empresa



A LOS TRABAJADORES Y PARTICULARES

1. Acatar la medida de permanecer en sus residencias, movilizándose únicamente para adquirir los siguientes productos de extrema necesidad:

- Adquirir medicamentos o Productos farmacéuticos
- Acudir a tratamientos médicos a un centro asistencial en casos de emergencia
- Abastecimiento de alimentos, artículos de primera necesidad y bebidas en mercados y supermercados tomando en consideración que podrá realizar la visita una sola persona por familia dos veces por semana.

2. Recordar que únicamente pueden presentarse a sus lugares de trabajo quienes trabajen en las siguientes empresas:

- Transporte público.
- Restaurantes y otros similares.
- Distribución de agua a través de pipas.
- Medios de comunicación y prensa.
- Distribución de alimentos y productos de primera necesidad a domicilio.
- Transporte y distribución de mercadería (si se tratan de productos de primera necesidad o cuya actividad sea la importación o exportación de mercadería).
- Industria textil (hilanderías, textiles y acabado).
- Producción de bienes y servicios que se pueden usar en materia de salud o necesarios para la subsistencia (ej.: alimentos, productos de limpieza, papel higiénico, toallas sanitarias y otros similares).
- Call Center cuyo fin sea la venta y distribución de alimentos a domicilio, atención a líneas aéreas, servicios de electricidad, telecomunicaciones, servicios bancarios y financieros y servicios médicos.
- Servicios de seguridad.
- Gasolineras.
- Transporte de pasajeros (a la mitad de su capacidad operativa).
- Transporte de servicios de taxi.
- Transporte privado.
- Transporte de carga de cualquier rubro.
- Servicios de distribución de agua potable.
- Servicios postales, correos y encomiendas.
- Servicios funerarios.
- Servicios de apoyo a la aviación.
- Agricultura y ganadería, apicultura y pescadería, agroindustria y su cadena de distribución.
- Servicios financieros.
- Servicios laboratorios .

Por El Salvador, más empresas, más inversión, más empleo.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

ANEP representa 15 mil empresas. 93% pequeña empresa, 4% mediana empresa, 3% gran empresa



- Servicios de salud, excepto clínicas odontológicas.
 - Servicios de veterinarias (solo en casos de emergencias y otros relacionados con la salud).
 - Distribución de productos y servicios de salud.
 - Asistencia de menores, adultos mayores o personas con discapacidad.
3. Para poder asistir a sus labores el trabajador necesita portar:
- Carnet de identificación de la empresa.
 - Carta emitida por el patrono autorizando la movilidad.
4. La circulación de vehículos solo puede realizarse para los propósitos indicados anteriormente o para abastecerse de gasolina.
5. Si al movilizarse son retenidos o detenidos presenten a las autoridades la declaración jurada que acredita el lugar y actividad por el que se movilizaban.
- Anoten el nombre del agente de autoridad y su número de identificación (ONI)
 - Soliciten informar inmediatamente a la familia y al patrono el lugar en el que ha sido ubicado
 - Recordarles que las autoridades únicamente pueden ubicarles en un Centro de Contención. No pueden ubicarles en un centro de detención, bartolina, ni ninguna instalación penal, policial o militar.

Si consideran que han sido sujeto a una detención ilegal o arbitraria pueden: Interponer una denuncia ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos al teléfono 7740-4306, accediendo a este enlace <https://bit.ly/33BCRu0>, al correo denuncias@pddh.gob.sv o Interponer una demanda de Habeas Corpus ante la Sala de lo Constitucional.

San Salvador, 24 de marzo de 2020

#JuntosSaldremosAdelante.

Protejamos el empleo de nuestros colaboradores y la sostenibilidad de nuestras empresas en beneficio de los salvadoreños.

Por El Salvador, más empresas, más inversión, más empleo.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

ANEP representa 15 mil empresas. 93% pequeña empresa, 4% mediana empresa, 3% gran empresa

